



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Temas 133 b) y 149 del programa

Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores: operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 ([A/72/5 \(Vol. II\)](#), cap. II). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva se reunió con miembros del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, y por último presentaron las respuestas escritas recibidas el 8 de febrero de 2018. La Comisión se reunió con representantes del Secretario General y examinó las conclusiones de la Junta en el contexto del informe conexo del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores ([A/72/756](#)). Los representantes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 7 de marzo de 2018.

2. La Comisión Consultiva encomia a la Junta de Auditores por la calidad de su informe.



3. La Comisión Consultiva recuerda el párrafo 25 de su informe anterior ([A/71/845](#)) y sigue afirmando su opinión de que las conclusiones presentadas anualmente por la Junta de Auditores en sus informes de auditoría constituyen un pilar esencial del marco de supervisión de la Organización y proporcionan información valiosa sobre las cuestiones relacionadas con la gestión y administración generales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En ese informe, hecho suyo por la Asamblea General en el párrafo 2 de su resolución [71/261 B](#), la Comisión expresó la opinión de que lo mejor era que sus observaciones sobre las conclusiones de la Junta se examinasen en conjunción con las observaciones de la Comisión sobre las cuestiones intersectoriales que afectan a todas las operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión también manifestó su intención de consolidar, a partir del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, sus observaciones sobre las conclusiones de la Junta en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y de seguir consignando las conclusiones relativas a misiones de mantenimiento de la paz específicas en los respectivos informes de la Comisión sobre cada una de esas misiones. Por consiguiente, la Comisión ha seguido este enfoque al examinar el informe más reciente de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, y ha consignado sus observaciones y recomendaciones en la sección II de su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ([A/72/789](#)).
